

## SEGUNDA EDICIÓN LIMA TE INSPIRA: JUEGOS

### FLORALES: JUEGOS FLORALES DE LA

### EDUCACIÓN SUPERIOR



***Un monumento necesita su cuento, una calle o un balcón tiene su canción, también un barrio, su fotografía, su pintura o su ensayo, todo en la ciudad nos habla, todo tiene un amor, una historia, por eso Lima te Inspira, te invita a crear.***

#### 1. PRESENTACIÓN

En el marco del trabajo de promoción y difusión de la creatividad literaria y artística en la ciudad, la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Educación y Deportes, y sus programas Lima Lee y Escuela Siglo XXI, presenta el concurso “Lima Te Inspira: Juegos Florales para Lima Metropolitana”, que busca contribuir a la formación integral de los estudiantes de universidades, institutos y escuelas de educación superior, para que potencien su creatividad y ciudadanía, a través de prácticas artísticas y culturales. Así mismo, se precisa que “Lima Te Inspira: Juegos Florales” se ejecuta bajo la autorización de la ordenanza 2346 - 2021.

#### OBJETIVOS DEL CONCURSO

##### OBJETIVO GENERAL:

Convocar y premiar la creación literaria y artística inédita de los estudiantes de educación superior de Lima Metropolitana.

## OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover y difundir la creación literaria y artística de los estudiantes de educación superior de Lima Metropolitana.

## 2. PARTICIPANTES

Dirigido a estudiantes regulares de las instituciones educativas de nivel superior de Lima Metropolitana. Cada universidad o instituto deberá enviar a sus representantes por categoría.

- Estudiantes de nivel superior universitario
- Estudiantes de nivel superior técnico
- Estudiantes de nivel superior técnico y universitario que participen de modo libre

## 3. TEMA

Las obras a presentar, en todas las categorías del concurso “Lima Te Inspira: Juegos Florales de la educación superior para Lima Metropolitana”, deben abordar como tema, uno o varios aspectos relacionados con:

- **Arquitectura de Lima Metropolitana**
- **Criollismo**
- **Experiencias urbanas de Lima Metropolitana.**

## 4. CATEGORÍAS

Categoría	Literaria			Artística		
	Cuento	Poesía	Ensayo	Fotografía	Pintura	Canto

## 5. REQUISITOS PARA LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA

Los participantes deberán inscribirse en el formulario de google difundido en la plataforma “Lima Educación” de la sub gerencia de educación de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Además, deberán registrarse previamente en la plataforma virtual de mesa de Partes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para poder hacer el envío de sus anexos y trabajos correspondientes, según la disciplina en la que participen.

## PASOS:

### Mesa de Partes presencial:

1. Acercarse a Psje. Acisclo Villarán N 288-294, Cercado de Lima, altura de la Plaza Francia Lima de lunes a viernes de 8.30 am – 400 pm
2. Los trabajos deben estar en un sobre sellado y carta de presentación, con los siguientes datos:

Juegos Florales – Lima Te inspira  
Nombre del participante  
Institución Educativa del participante  
Disciplina a concursar  
Dirigido a Gerencia de Educación y Deportes

### Mesa de Partes Virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=eNnc8NptWXk&t=24s> (Tutorial)

1. Ingresar a la siguiente plataforma: <https://apps-e.munlima.gob.pe/sao-001/integracion> de lunes a viernes de 8.00 am - 12.00 am
2. Inscribirse.
3. Ingresar a Clave MML.
4. Mesa de partes.
5. Crear.
6. NO TUPA.
7. Registro de documento e inicio de trámite.
8. Programa Recreacionales.
9. Colocar n° de folio (cantidad de hojas enviadas)
10. Adjuntar archivos en PDF
11. Asunto: Colocar Nombre del participante, Institución Educativa del participante, Disciplina a concursar, Gerencia de Educación y Deportes.
12. En el caso de canto, se debe colocar el enlace del video dentro de una hoja en PDF con los datos del participante, institución y nombre de la canción (youtube) – **sólo para la disciplina de canto**

### Es importante destacar lo siguiente:

Foliar y colocar número de folio  
Adjuntar los anexos 01, 02 y 03 firmados (ubicados al final de estas bases), según corresponda, en PDF

**NOTA: De existir alguna observación, el sistema otorgará (02) dos días hábiles para subsanaciones, de lo contrario no procederá la documentación y quedará como no enviada.**

## **CUENTO:**

1. Podrán participar todos los estudiantes regulares de educación superior de Lima Metropolitana. Asimismo, solo participarán obras escritas en español y que no se hayan presentado con anterioridad a otro premio o concurso nacional o internacional cuyo fallo este pendiente.
2. Las obras a presentar, en la categoría cuento del concurso “Lima Te Inspira: Juegos Florales para Lima Metropolitana”, deben abordar como tema, uno o varios aspectos relacionados con la Arquitectura de Lima Metropolitana, criollismo y experiencias urbanas de Lima Metropolitana.
3. El cuento debe ser inédito y original —no se considerará inédita la obra que haya sido publicada aún parcialmente por cualquier medio—. La extensión máxima será de 15 páginas.
4. El cuento debe presentarse digitado en el programa Microsoft Word en tamaño A4 (21 x 29.7 cm.), a espacio y medio entre líneas, en letra Arial 12.
5. Los participantes solo podrán presentar un trabajo.
6. Los trabajos deberán enviarse por mesa de partes virtual de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de 8:00 am a 12:00 am, a partir del 16 de junio del 2022
7. El cierre de la recepción de los trabajos digitales será el 31 de octubre del 2022, a las 11:59 p.m.
8. Los resultados de la presente edición del concurso se publicarán en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima y en las redes culturales y sociales de la institución, notificándose además al ganador del premio.
9. Cualquier caso no previsto en las presentes bases el fallo será resuelto bajo el criterio del Jurado calificador y de los organizadores.
10. La participación en este certamen implica aceptar y respetar todos los puntos antes señalados.

## **POESÍA:**

1. Podrán participar todos los estudiantes regulares de educación superior de Lima Metropolitana. Asimismo, solo participarán obras escritas en español y que no se hayan presentado con anterioridad a otro premio o concurso nacional o internacional cuyo fallo este pendiente.

2. Las obras a presentar, en la categoría poesía del concurso “Lima Te Inspira: Juegos Florales para Lima Metropolitana”, deben abordar como tema, uno o varios aspectos relacionados con la conmemoración del Arquitectura de Lima Metropolitana, criollismo y experiencias urbanas de Lima Metropolitana.
3. El poema o conjunto de poemas deberán conformar un poemario inédito y original — no se considerará inédita la obra que haya sido publicada aún parcialmente por cualquier medio—. La extensión mínima será de 350 versos y la máxima de 850. El metro y la rima es libre.
4. El poemario deberá presentarse digitado en el programa Microsoft Word, tamaño hoja A4 (21 x 29.7 cm.), a espacio y medio entre líneas, en letra Arial 12.
5. Los participantes solo podrán presentar un trabajo.
6. Los trabajos deberán enviarse por mesa de partes virtual de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de 8:00 am a 12:00 am, a partir del 16 de junio del 2022
7. El cierre de la recepción de los trabajos digitales será el 31 de octubre de 2022, a las 11:59 p.m.
8. Los resultados de la presente edición del concurso se publicarán en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima y en las redes culturales y sociales de la institución, notificando además al ganador del premio.
9. Cualquier caso no previsto en las presentes bases el fallo será resuelto bajo el criterio del Jurado calificador y de los organizadores.
10. La participación en este certamen implica aceptar y respetar todos los puntos antes señalados.

#### **ENSAYO:**

1. Podrán participar todos los estudiantes regulares de educación superior de Lima Metropolitana. Asimismo, solo participarán obras escritas en español y que no se hayan presentado con anterioridad a otro premio o concurso nacional o internacional cuyo fallo esté pendiente.
2. Las obras a presentar, en la categoría ensayo del concurso “Lima Te Inspira: Juegos Florales para Lima Metropolitana”, deben abordar como tema, uno o varios aspectos relacionados con la conmemoración del Arquitectura de Lima Metropolitana, criollismo y experiencias urbanas de Lima Metropolitana.
3. El ensayo deberá ser inédito y original —no se considerará inédita la obra que haya sido publicada aun parcialmente por cualquier medio—. La extensión máxima será de 20 páginas.

4. El ensayo deberá presentarse digitado en el programa Microsoft Word, tamaño hoja A4 (21 x 29.7 cm.), a espacio y medio entre líneas, en letra Arial 12.
5. Los participantes solo podrán presentar un trabajo.
6. Los trabajos deberán enviarse por mesa de partes virtual de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de 8:00 am a 12:00 am, a partir del 16 de junio del 2022
7. El cierre de la recepción de los trabajos digitales será el 31 de octubre del 2022, a las 11:59 p.m.
8. Los resultados de la presente edición del concurso se publicarán en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima y en las redes culturales y sociales de la institución, notificando además al ganador del premio.
9. Cualquier caso no previsto en las presentes bases el fallo será resuelto bajo el criterio del Jurado calificador y de los organizadores.
10. La participación en este certamen implica aceptar y respetar todos los puntos antes señalados.

#### **FOTOGRAFÍA:**

1. Podrán participar todos los estudiantes regulares de educación superior de Lima Metropolitana. Asimismo, solo participarán obras que no se hayan presentado con anterioridad a otro premio o concurso nacional o internacional cuyo fallo este pendiente.
2. La imagen a presentar, en la categoría fotografía del concurso “Lima Te Inspira: Juegos Florales para Lima Metropolitana”, debe abordar como tema, uno o varios aspectos relacionados con la conmemoración del Arquitectura de Lima Metropolitana, criollismo y experiencias urbanas de Lima Metropolitana.
3. La fotografía deberá ser inédita y original —no se considerará inédita la imagen que haya sido publicada por cualquier medio—. Las fotografías deberán estar en formato digital (PDF), a color o en blanco y negro con una resolución mínima de 200 a 300 PPP (Píxeles por pulgada)
4. No se permiten fotomontajes. Solo se puede hacer ajustes básicos como corrección de color, saturación, brillo y contraste. No se aceptan reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse —a criterio del jurado— como publicidad.
5. La fotografía presentada no deberá atentar contra la ley, ni el estado de derecho. Asimismo, no deberá promover, directa o indirectamente, la violencia, ni ningún tipo

de discriminación.

6. Los participantes solo podrán presentar una fotografía.
7. Los trabajos deberán enviarse por mesa de partes virtual de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de 8:00 am a 12:00 am, a partir del 16 de junio del 2022
8. El cierre de la recepción de los trabajos digitales será el 31 de octubre del 2022, a las 11:59 p.m.
9. Los resultados de la presente edición del concurso se publicarán en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima y en las redes culturales y sociales de la institución, notificando además al ganador del premio.
10. La fotografía ganadora y las finalistas serán publicadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima bajo el sello del programa Escuela Siglo XXI, que se reserva los derechos para la primera edición por el período de un año; y para exposiciones por Internet sin límite de tiempo. Salvo esta reserva, los derechos de autor pertenecen totalmente a los premiados.
11. Cualquier caso no previsto en las presentes bases el fallo será resuelto bajo el criterio del Jurado calificador y de los organizadores.
12. La participación en este certamen implica aceptar y respetar todos los puntos antes señalados.

#### **PINTURA:**

1. Podrán participar todos los estudiantes regulares de educación superior de Lima Metropolitana. Asimismo, solo participarán obras que no se hayan presentado con anterioridad a otro premio o concurso nacional o internacional cuyo fallo este pendiente.
2. La obra a presentar, en la categoría pintura del concurso “Lima Te Inspira: Juegos Florales para Lima Metropolitana”, debe abordar como tema, uno o varios aspectos relacionados con la conmemoración del Arquitectura de Lima Metropolitana, criollismo y experiencias urbanas de Lima Metropolitana.
3. La obra deberá ser inédita y original —no se considerará inédita la pintura que haya sido publicada por cualquier medio—. Las técnicas a utilizar podrán ser óleo, acrílico, mixta, acuarela, entre otras. Los soportes podrán ser de madera, papel, plástico, lienzo, entre otros. No podrán utilizarse materiales perecederos o que impidan un adecuado transporte y exhibición.

4. Las dimensiones de la pintura debe ser como mínimo 85 cm x 65 cm y como máximo 170 cm x 150 cm, al reverso de la misma debe figurar el nombre del autor y el título de la obra.
5. No se aceptan obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse —a criterio del jurado— como publicidad.
6. La pintura presentada no deberá atentar contra la ley, ni el estado de derecho. Asimismo, no deberá promover, directa o indirectamente, la violencia, ni ningún tipo de discriminación.
7. Los participantes solo podrán presentar una pintura.
8. Los trabajos serán presentados forrados en el material de preferencia del participante, de manera presencial en mesa de partes de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Psje. Acisclo Villarán N 288-294, Cercado de Lima, altura de la Plaza Francia- a partir del 16 de junio del 2022, de 8:00 am a 16:00 pm.

***Además, deberá adjuntar la carta de presentación y anexos señalados al final de estas bases***

#### **RÓTULO**

- Nombre del participante.
  - Nombre de la pintura.
  - Nombre de la Institución Educativa a la que pertenece.
  - Fecha de ingreso de la pintura.
  - Destino: Sub Gerencia de Educación – Jr. Conde Superunda 169 – 5to piso
9. El cierre de la recepción de los trabajos será el 31 de octubre del 2022, a las 16:00 p.m.
  10. Los resultados de la presente edición del concurso se publicarán en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima y en las redes culturales y sociales de la institución, notificando además al ganador del premio.
  11. La pintura ganadora y las finalistas serán publicadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima bajo el sello del programa Escuela Siglo XXI, que se reserva los derechos para la primera edición por el período de un año; y para exposiciones por Internet sin límite de tiempo. Salvo esta reserva, los derechos de autor pertenecen totalmente a los premiados.
  12. Cualquier caso no previsto en las presentes bases el fallo será resuelto bajo el criterio del Jurado calificador y de los organizadores.
  13. La participación en este certamen implica aceptar y respetar todos los puntos antes señalados.



## CANTO:

1. Podrán participar todos los estudiantes regulares de educación superior de Lima Metropolitana. Asimismo, solo participarán obras que no se hayan presentado con anterioridad a otro premio o concurso nacional o internacional cuyo fallo este pendiente.
2. La interpretación a presentar, en la categoría canto del concurso “Lima Te Inspira: Juegos Florales para Lima Metropolitana”, debe abordar como tema, uno o varios aspectos relacionados con la conmemoración del “Bicentenario de la Independencia del Perú”.
3. La obra deberá ser inédita y original —no se considerará inédita la canción que haya sido publicada aun parcialmente por cualquier medio—. La interpretación debe contar con las técnicas vocales necesarias para una pieza musical, se debe trabajar la afinación, respiración, colocación e impostación de voz.
4. Los participantes podrán apoyarse de una pista musical, instrumento de acompañamiento o elenco musical —guardando todos los protocolos de distanciamiento.
5. La pieza musical es de libre elección del participante; el tiempo máximo que debe durar el video es de cinco minutos
6. El video debe presentarse de forma horizontal en calidad HD (1280 px – 720 px) o full HD (1920 px – 1080 px) con una buena iluminación y sin sonidos que alteren la interpretación y calidad del audio.
7. Los participantes solo podrán presentar una pieza musical.
8. Los participantes deberán colgar el vídeo de su interpretación en la plataforma de Youtube. Así mismo, tendrán que ingresar el link en un documento PDF por mesa de partes virtual de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de 8:00 am a 12:00 am, a partir del 16 de junio del 2022
9. El cierre de la recepción de los trabajos digitales será el 31 de octubre del 2022, a las 11:59 p.m.
10. Los resultados de la presente edición del concurso se publicarán en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima y en las redes culturales y sociales de la institución, notificando además al ganador del premio.
11. La pieza musical ganadora y las finalistas serán publicadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima bajo el sello del programa Escuela Siglo XXI, que se reserva los derechos para la primera edición por el período de un año; y para exposiciones

por Internet sin límite de tiempo. Salvo esta reserva, los derechos de autor pertenecen totalmente a los premiados.

12. Cualquier caso no previsto en las presentes bases el fallo será resuelto bajo el criterio del Jurado calificador y de los organizadores.

13. La participación en este certamen implica aceptar y respetar todos los puntos antes señalados.

## 7. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

CRONOGRAMA DEL CONCURSO		
FECHAS	ACTIVIDADES	PROCESO
16 de junio de 2022	Lanzamiento del concurso	A través de la página de Facebook: Lima Educación
16 de junio al 31 de octubre de 2022	Recepción de trabajo	Mesa de partes virtual o presencial (según disciplina) Presencial: 8:30 hr – 16:00 hr Virtual: 8:00 hr – 00:00 hr
01 y 02 de noviembre de 2022	Etapas de Subsanaciones	Mesa de partes virtual o presencial (según disciplina) Presencial: 8:30 hr – 16:00 hr Virtual: 8:00 hr – 00:00 hr
03 de noviembre al 24 de noviembre de 2022	Evaluación de trabajos admitidos por jurado	Cada disciplina tendrá (03) tres jurados
29 de noviembre de 2022	Publicación de resultados	A través de la página de Facebook: Lima Educación
08 de diciembre de 2022	Ceremonia de premiación	Por confirmar

## 8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los concursantes que son seleccionados como ganadores, en cualquiera de las diferentes categorías, se comprometen a ceder, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los derechos patrimoniales de la obra postulada, con el objeto de realizar la reproducción, distribución, publicación, exhibición, comunicación pública y puesta a disposición del mismo, con fines de difusión educativa y cultural. Para todos los casos, siempre se señalará el nombre del autor. Dicha licencia se realiza por un año y a título gratuito, y se declara la facultad para la exposición de los trabajos desarrollados en los eventos organizados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, según anexos adjuntos.

Asimismo, los participantes autorizan el uso de su imagen, para los fines pertinentes de “Lima Te Inspira: Juegos Florales para Lima Metropolitana”, organizado por los programas Lima Lee y Escuela Siglo XXI, que pertenecen a la Subgerencia de Educación de la Gerencia de Educación y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, según anexo adjuntos.

## 9. RESTRICCIONES

### **Postulaciones de trabajos:**

- a) No podrán presentarse trabajos que hayan sido publicados por cualquier medio o estén participando en algún concurso con fallo pendiente o ganado.
- b) No podrán presentarse trabajos que sean publicaciones de textos: escolares, cuadernos de trabajo, diccionarios u obras de referencia.
- c) No podrán presentarse trabajos que sean obras derivadas, adaptaciones o traducciones.
- d) No podrán presentarse trabajos que sean de coautoría con una o más personas de nacionalidad peruana o extranjera.
- e) No podrán presentarse trabajos cuyo autor o autora haya fallecido antes del inicio de la convocatoria.
- f) No podrán presentarse trabajos que hayan sido publicados por ninguna entidad del Estado.
- g) No podrán presentarse trabajos que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse —a criterio del jurado— como publicidad.
- h) No podrán presentarse trabajos que atenten contra la ley o el estado de derecho. El jurado no aceptará aquellas propuestas que no aporten a los objetivos del concurso.

### **Inscripciones de participantes:**

- a) No podrán inscribirse las personas que hayan tenido relación contractual con la Municipalidad de Lima, así como sus dependencias, hasta un año antes de la publicación de las presentes bases.
- b) No podrán inscribirse las personas que estén vinculadas hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con alguna persona que mantenga

relación contractual con la Municipalidad de Lima.

- c) No podrán inscribirse las personas que estén inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, en el registro de deudores de reparaciones civiles en agravio del Estado o que tengan sentencia firme en materia penal y no hayan cumplido pena.
- d) Los participantes inscritos deberán pertenecer a Instituciones de educación superior universitarias y no universitarias. Así mismo, deberán adjuntar en el formulario de inscripción la ficha de matrícula correspondiente que certifique dicha afirmación.

## **10. ETAPAS DEL CONCURSO**

### **ETAPA DE REVISIÓN DE POSTULACIONES:**

- a) La coordinación del concurso será la responsable de atender las consultas, realizar la revisión de las postulaciones y seleccionar las que se encuentren aptas para su evaluación por el jurado calificador.
- b) Solo pasarán a evaluación las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, de lo contrario serán declaradas no aptas.

### **ETAPA DE JURADO CALIFICADOR:**

- a) Cada categoría tendrá un jurado conformado por tres especialistas en la disciplina, quienes serán designados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- b) Cada jurado determinará el primer, segundo y tercer puesto en su categoría.
- c) La decisión del jurado es inapelable.

### **ETAPA DE SELECCIÓN:**

Los criterios de evaluación del jurado calificador serán los siguientes:

- a) Originalidad.
- b) Dominio del lenguaje artístico.
- c) Creatividad en el uso del género que se elija.

## **11. GANADORES**

Los ganadores serán anunciados y difundidos a través de la página web, redes culturales y sociales de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

## **12. RECONOCIMIENTO**

### **Primer puesto**

- a) Diploma de honor de primer puesto
- b) Trofeo de honor de primer puesto

#### **Segundo puesto**

- a. Diploma de honor de segundo puesto
- b. Medalla de honor de segundo puesto

#### **Tercer puesto**

- a) Diploma de honor de tercer puesto
- b) Medalla de honor de tercer puesto

### **13. CONDICIONES GENERALES**

- a) Los participantes deberán enviar sus postulaciones de acuerdo a la temática, formato e información solicitada. De no hacerlo así, serán declarados no aptos.
- b) La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Educación y Deportes, y subgerencia de Educación, programa Lima Lee y Escuela Siglo XXI es la única autorizada para interpretar cualquier otro aspecto no contemplado en las bases del concurso.
- c) No podrán participar personas que mantengan, durante el plazo del concurso, vínculo contractual con la Municipalidad Metropolitana de Lima, o personas que tengan familiares directos hasta 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad.
- d) La presentación de postulaciones al concurso implica que el participante conoce y acepta el contenido total de las bases del concurso, esto se revisará en el enlace de inscripción, al momento de aceptar los términos y condiciones del concurso.
- e) Las fechas y los premios descritos anteriormente pueden variar por motivos de fuerza mayor que interfieran con el normal desenvolvimiento del concurso. Dichas variaciones serán publicadas a través de un comunicado oficial.

## ANEXO 1

### AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN DE ADULTO

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), Pasaporte ( ), Otro ( ), N° .....; con  
domicilio en....., distrito de  
....., provincia de ..... y departamento de  
.....; en mi calidad de representante legal AUTORIZO:

1. Mi participación en “Lima Te Inspira: Juegos Florales para Lima Metropolitana”, organizado por el programa Lima Lee y Escuela Siglo XXI de la Subgerencia de Educación de la Gerencia de Educación y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

2. El uso de mi voz e imagen de forma gratuita, así como su transmisión, grabación, difusión y reproducción del video con que postularé para el concurso, por tanto, autorizo su utilización y tratamiento con fines institucionales, promocionales, didácticos, y en general, para su difusión en actividades, intereses y para los propósitos o funciones de la subgerencia de educación sin limitaciones en el número de su uso.

3. La fijación de mi participación en el evento antes señalado, en cualquier otro soporte material o digital (video u otros) conocido o por conocerse sin limitación alguna.

Lima,..... de.....del 2022

Firma

DNI N° .....

Huella Digital

## ANEXO 2

### AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI ( \_\_\_\_\_ ), CE ( \_\_\_\_\_ ), Pasaporte ( \_\_\_\_\_ ), Otro ( \_\_\_\_\_ ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre/apoderado(a) del menor \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_; con domicilio en \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_ y departamento de \_\_\_\_\_; en mi calidad de representante legal AUTORIZO:

1. La participación gratuita de mi menor hijo (a) en “Lima Te Inspira: Juegos Florales para Lima Metropolitana”, organizado por el programa Lima Lee y Escuela Siglo XXI de la Subgerencia de Educación de la Gerencia de Educación y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
2. El uso de mi voz e imagen de forma gratuita, así como su transmisión, grabación, difusión y reproducción del video con que postulará para el concurso, por tanto, autorizo su utilización y tratamiento con fines institucionales, promocionales, didácticos, y en general, para su difusión en actividades, intereses y para los propósitos o funciones de la subgerencia de educación sin limitaciones en el número de su uso.
3. La fijación de la participación de mi menor hijo en el concurso antes señalado, en cualquier otro soporte material o digital (video u otros) conocido o por conocerse sin limitación alguna.

Lima, ..... de.....del 2022

**Padre, Madre o Apoderado(a)**

DNI N° .....

Huella Digital



**ANEXO 03**

**CESIÓN DE DERECHOS DE OBRA LITERARIA O ARTÍSTICA**

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado(a) con DNI ( ), CE ( ), Pasaporte ( ), Otro ( ), N° .....; con  
domicilio en \_\_\_\_\_, distrito  
de....., provincia de ..... y departamento de  
.....; en mi calidad de participante de los Juegos Florales Lima te Inspira  
2021, por medio del presente declaro:

1. Mi participación en “Lima Te Inspira: Juegos Florales para Lima Metropolitana”, organizado por el programa Lima Lee y Escuela Siglo XXI de la Subgerencia de Educación de la Gerencia de Educación y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la disciplina de .....
2. Mi compromiso de propiedad intelectual de los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados como resultado de la prestación del servicio son propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como toda aquella información interna de la Entidad a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

Lima, ..... De.....del 2022

Firma

DNI N° .....

Huella Digital

**ANEXO 04**

**CESIÓN DE DERECHOS DE OBRA LITERARIA O ARTÍSTICA MENOR DE EDAD**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI  
( ), CE ( ), Pasaporte ( ), Otro ( ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre/apoderado(a) del  
menor....., identificado con DNI N°  
.....; con domicilio en  
....., distrito de \_\_\_\_\_,  
provincia de ..... y departamento de .....; en mi  
calidad de representante legal AUTORIZO:

3. La participación de mi menor hijo(a), en “Lima Te Inspira: Juegos Florales para Lima Metropolitana”, organizado por el programa Lima Lee y Escuela Siglo XXI de la Subgerencia de Educación de la Gerencia de Educación y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la disciplina de.....
4. El compromiso de propiedad intelectual de los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados como resultado de la participación en el concurso Juegos Florales Lima te Inspira, son propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como toda aquella información interna de la Entidad a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

Lima,..... De.....del 2022

**Padre, Madre o Apoderado(a)**

Firma

DNI N° .....

Huella Digital

**ANEXO 05**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI ( \_\_\_\_\_ ), CE ( \_\_\_\_\_ ), Pasaporte ( \_\_\_\_\_ ), Otro ( \_\_\_\_\_ ) N° \_\_\_\_\_, padre/madre/apoderado(a) del menor \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_; con domicilio en \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_ y departamento de \_\_\_\_\_; declaro bajo juramento lo siguiente:

Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas:

- a). Ley N° 26771, Ley que establece prohibiciones de ejercer facultad de nombrar y contratar a personal en el sector público, en caso de parentesco.
- b). Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley N° 26771 y sus modificatorias.
- c). Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, Dispone otorgamiento de Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.

1). Yo como PARTICIPANTE declaro no tener algún parentesco en el segundo grado de afinidad y hasta el cuarto grado de consanguinidad, con ningún funcionario de la Municipalidad de Lima Metropolitana.

2). No estoy incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

3). La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4°-A del Reglamento de la Ley N° 26771, incorporado mediante D.S N° 034-2005-PCM, manifestando someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la Municipalidad Metropolitana de Lima considere pertinente.

Lima, ..... de.....del 2022

Firma

DNI N° .....

Huella Digital

## CARTA DE PRESENTACIÓN

**Municipalidad de Lima  
Cercado de Lima**

**Aten. :** Sr. Christopher Zecevich  
Arriaga Gerente de  
Educación y Deportes

**REF:** Participación en Lima Te Inspira – Juegos Florales

Estimado Sr. Zecevich:

Un gusto saludarlo, mi nombre es  
,con DNI ..... Pertenezco a la Institución Educativa  
.....  
y participaré en la disciplina de..... de Lima Te Inspira – Juegos Florales  
2022.

Mediante la presente envío mi obra en el tiempo señalado en las bases para su  
calificación correspondiente. Y que pueda ser enviada desde mesa de partes de la  
Municipalidad de Lima hacia la Sub Gerencia de Educación.

Agradezco la oportunidad.

Saludos Cordiales

Lima, .....de..... del 2022

Firma